

En la atención al público las esperas en filas no podrán exceder los 30 minutos ni serán a la intemperie. El Gobierno de la Ciudad deberá difundir los derechos de consumidores y usuarios. Empresas de Telefonía Móvil, Medicina Prepaga, Servicios de Televisión por Cable e Internet deberán entregar certificado de baja de servicio. Hubo acuerdo para que el 13 de diciembre se trate el Presupuesto 2013, la Ley Tarifaria, el Código Fiscal y la Ley del Subte. Crean el área Reserva ecológica en la zona del Lago de Lugano. Además, Adrián Suar Personalidad Destacada de la Cultura. El polista Adolfo Cambiaso, la actriz Rita Cortese y el escritor Dalmiro Sáenz, entre otros, fueron distinguidos como nuevas Personalidades Destacadas. Crearon registro público de investigadores científicos. Sustituyen el Escudo oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

La Sesión Ordinaria comenzó a las 17:20 horas presidida por el Vicepresidente I, Diputado Cristian Ritondo luciendo una remera violeta que en el pecho expresaba "Decí NO a la violencia contra la mujer" y en la espalda "0800-66-MUJER (68537) Buenos Aires Ciudad" al igual que muchos legisladores.

Ley contra la práctica abusiva al consumidor o usuario

Se aprobó la Ley que establece el carácter de “práctica abusiva" contraria al "trato digno” al consumidor o al usuario a toda práctica y/o conducta que la autoridad de aplicación determine contraria a la establecida en el art. 8 bis de la Ley Nacional de Defensa al Consumidor (Ley Nº 24.240); así como toda práctica de atención al público que implique permanecer en filas con esperas mayores a 30 minutos y/o que implique permanecer en filas a la intemperie en el exterior de instituciones y/o locales comerciales y/o que obligue a esperas en instituciones y locales comerciales mayores a 90 minutos, incluso aunque se provea de suficientes asientos, existan instalaciones sanitarias y el orden de atención sea según ticket numerado.

Obligación de difundir periódicamente los derechos de los consumidores en medios de comunicación

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor tendrá la obligación de difundir periódicamente información relacionada con los derechos de los consumidores y usuarios, a través de los distintos medios de comunicación masivo de los que dispone y mediante la incorporación de folletería alusiva en los diversos canales de comunicación con la ciudadanía. La norma sancionada incorporó esta obligación como artículo 2° Bis a la Ley N° 3009, por iniciativa del Diputado Edgardo Form.

Compañías deberán entregar certificado de baja de servicio

Ser aprobó una Ley que obliga a las compañías de Telefonía Móvil, Medicina Prepaga, Servicios de Televisión por Cable y/o Internet que brindan servicios en su territorio a entregar un certificado de baja de servicio cada vez que el usuario o consumidor inicie el trámite por no querer continuar con los servicios que recibe de la empresa. Este certificado siempre deberá ser emitido, sea pedido o no por el usuario o consumidor. Así el usuario tendrá una certificación del día preciso en el cual solicitó la baja del servicio.

Obligan a empresas a enviar por correo electrónico el número de reclamo

A propuesta de la Diputada Adriana Montes se aprobó una Ley que establece la obligatoriedad por parte de empresas prestatarias de servicios públicos y empresas privadas de enviar vía e-mail la transcripción de reclamos u otros realizados por el usuario.

Más plazo para cambios de productos no perecederos

Fue aprobada una modificación de la Ley 3281 en su artículo 3º. A partir de este cambio en la normativa, en el caso de productos no perecederos las devoluciones o cambios podrán efectuarse dentro de los 30 días corridos posteriores a la operación, salvo que el comercio

establezca un plazo mayor. Cuando por cualquier medio una de las partes pretenda establecer un plazo menor, se entenderá vigente el plazo de 30 días corridos.

Los restaurantes que cobren Servicio de Mesa o Cubierto deberán ofrecer un menú para celíacos

Una Ley propuesta por el Diputado Claudio Presman fue sancionada y establece obligaciones para los locales de comidas que impongan el cobro de un "servicio de mesa" o "cubierto" a los clientes. El objetivo es que brinden servicios que justifiquen a los consumidores el pago de ese cargo extra. Estos restaurantes deberán tener a disposición de los clientes artículos básicos para cualquier colación como pan común y dietético, agua apta para el consumo humano, sal y algún producto apto para celíacos. También cada instancia de´la carta deberá ofrecer platos aptos para el consumo de celíacosa. En tanto se prohibió el cobro de este cargo menores de 12 años de edad. Será obligatorio también ofrecer sal modificada, libre de sodio como opción a la sal tradicional, pan tradicional o dietético a elección del cliente.

Crean el área Reserva ecológica en la zona del Lago de Lugano

Fue creada el área Reserva Ecológica de acceso libre y gratuito en la zona del Lago Lugano situada al sur de la Ciudad de Buenos Aires. Los visitantes deberán respetar y no alterar la flora y fauna existente, según lo dispuso una ley que tras pasar por Audiencia Pública recibió sanción definitiva por la Legislatura porteña. De ese modo la zona del actual Parque "Julio A. Roca" delimitada entre las Avenidas Escalada, 27 de Febrero, margen sur del Arroyo Cildañez y los caminos internos dejó de ser distrito Deportivo para pasar a ser Parque.

Regulan el funcionamiento de la educación no formal como oferta educativa

Se aprobó con fuerza de ley marco normativo para regular el funcionamiento de la Educación No Formal como oferta educativa del sistema público de enseñanza. El proyecto que fue iniciado por el Diputado Enzo Pagani y otros, con un expediente agregado de la Diputada Morales Gorleri y del Diputado Nenna obtuvo 41 votos positivos, 1 negativo y 7 abstenciones.

Adián Suar, Personalidad Destacada de la Cultura

A propuesta de los Diputados Cristian Ritondo y Roberto Quattromano, se votó positivamente declarar Personalidad Destacada de la Cultura y del espectáculo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al productor y actor Adrian Kirzner Schwartz más conocido como Adrián Suar.

Otras distinciones

Además, el Cuerpo parlamentario porteño aprobó declarar Personalidades Destacadas en el ámbito del Deporte a Braian Toledo, ganador de la medalla de oro en los últimos juegos olímpicos de la juventud en la disciplina jabalina, y al jugador de polo Adolfo Cambiaso por iniciativa de los Diputados Francisco Quintana y Cristian Ritondo, respectivamente. También el nadador paralímpico Guillermo Marro por autoría del Diputado José Luis Acevedo.
Por impulso de la Diputada Martinez Barrios recibió la misma distinción en Cultura el reconocido cinéfilo Alberto Kipnis, emprendedor cultural, programador y exhibidor cinematográfico. Además, el escritor Dalmiro Sáenz obtuvo igual mención por un proyecto iniciado por el Diputado Oscar Moscariello y la Diputada Raquel Herrero. También fue distinguida por su aporte artístico la actriz Rita Cortese y el conductor televisivo Daniel "La Tota" Santillán. En el ámbito de los derechos humanos destacaron a la Sra. Buscarita Roa, Abuela de Plaza de Mayo y al Sr. Abel Madariaga, Secretario de la misma asociación. Ambas iniciativas fueron de la Diputada Gabriela Alegre y el Diputado Juan Cabandié.

Huéspedes de Honor

El tenista suizo Roger Federer hoy fue declarado Huésped de Honor por iniciativa del Diputado Cristian Ritondo que tuvo dictamen favorable de la Comisión parlamentaria de Turismo y Deportes. La misma distinción le fue conferida al antropólogo francés Marc Augé sobre tablas por impulso del bloque PRO y también se hizo lo propio con el político francés Dr. Jack Mathieu Emile Lang.
El cantante puertorriqueño, Gilberto Santa Rosa Cortés, quien visitará nuestra ciudad el 12 de diciembre próximo en el marco de su gira por América, denominada "Gilberto Santa Rosa, Ella(s) el concierto" fue otro de los distinguidos por iniciativa de la Diputada Lía Rueda y su par Cristian Ritondo.
En el mismo sentido, se votó la declaración de Huésped de Honor de la politóloga estadounidense, Dra. Merilee S. Grindel, quien visitará la Ciudad en calidad de Directora del Centro de Estudios Latino-americanos del Instituto David Rockefeller de la Universidad de

Harvard en el mes de diciembre. La propuesta fue del Diputado Sergio Bergman.
La misma distinción recibió el especialista español en gestión cultural y comunicación pública Toni Puig, quien permanecerá en nuestra ciudad entre los días 2 y 12 de diciembre venidero. La autoría correspondió al Diputado Daniel Lipovetzky.
Asimismo, por impulso de la Diputada María Rachid, se distinguió a las integrantes de la banda de rock “Betty”, que visitará la Ciudad de Buenos Aires entre el 2 y el 10 de diciembre. En tanto y a propuesta de la misma legisladora, se declaró de interés Social, Cultural y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades que realizará la banda “Betty”.

Placas

La Legislatura dispusola colocación de diversas placas de homenaje. Con dictamen de la Comisión de Cultura se aprobó el reconocimiento a Noemí Simonetto (1926-2011), atleta argentina ganadora de la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Londres el 4 de agosto de 1948 en la disciplina de salto en largo, por iniciativa del Diputado Mateo Romeo.
También frente a la casa ubicada en Andrés Lamas 2057 donde viviera el actor y deportista olímpico Pedro Quartucci al conmemorarse los 30 años de su desaparición física, por autoría de los Diputados Cristian Ritondo, Jorge Garayalde y Roberto Quattromano y al autor del proyecto que dio origen al Planetario “Galileo Galilei”, el astrónomo y ex concejal de la Ciudad de Buenos Aires, José Luis Peña por impulso del Frente Progresista y Popular.
Mediante una declaración el Cuerpo legislativo expresó su beneplácito por el centenario del Club Atlético All Boys y la colocación de una placa conmemorativa, según lo dispuso por resolución. Los bloques Frente para la Victoria y Frente Progresista y Popular plantearon los textos sobre tablas.

Crearon registro público de investigadores científicos

La Legislatura porteña creó el Registro Público de Investigadores/as y Equipos de Investigación de la Ciudad de Buenos Aires tras votar una modificación a la Ley 2511 de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la cual se incorpora el Capítulo IV al Título II de dicha norma.

Sustituyen el Escudo oficial de la Ciudad de Buenos Aires

Una ley sancionada por más de 40 votos sustituyó el Escudo Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. El nuevo símbolo consiste en una versión depurada del aprobado el 7 de Julio de 1856 por el Concejo Municipal de Buenos Aires y que recibió sanción definitiva por Ordenanza del 3 de diciembre de 1923. Se trata de un óvalo con la imagen del Río de la Plata, dos naves que simbolizan las dos fundaciones de la Ciudad, y una paloma blanca, con sus alas abiertas sobre el cielo.

Rechazo a la persecución penal del ejercicio del periodismo

La Legislatura aprobó sobre tablas una declaración mediante la cual manifiesta su más enérgico rechazo a la persecución penal del ejercicio del periodismo y reivindica el derecho a la más amplia difusión de ideas e información. La propuesta fue de las Diputadas Gabriela Cerruti, Delia Bisutti y el Diputado Edgardo Form. En el mismo sentido expresó su más plena solidaridad con los periodistas y demás ciudadanos que fueran recientemente denunciados judicialmente por el monopólico multimedios Grupo "Clarín" como posibles partícipes de "incitar a la violencia colectiva", en un ilegítimo y malicioso intento de amedrentamiento y de represión de la libre.

Declararon de interés social un decálogo contra la explotación sexual

Una declaración que sanciona de Interés Social el "Decálogo para el Tratamiento Periodístico de la Trata y la Explotación Sexual" elaborado por la Red Par (Periodistas de Argentina en Red), por una Comunicación no Sexista fue votada favorablemente por el Cuerpo parlamentario porteño. La norma dispone la impresión de 500 ejemplares del Decálogo para contribuir a la difusión del mismo y a la concientización de periodistas y agentes de comunicación. La iniciativa fue de la Diputada María Elena Naddeo.